



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Instituto de Gestión de  
Servicios de Salud

Instituto Nacional de Salud  
del Niño - San Borja



# 13.5

## **INFORME DE GESTION ANUAL DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 2015**

57



**INFORME DE GESTIÓN**  
**UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 2015**

**LOGROS DE LA GESTION**

**1.1. LOGROS EN DOCUMENTOS DE GESTIÓN (ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN)**

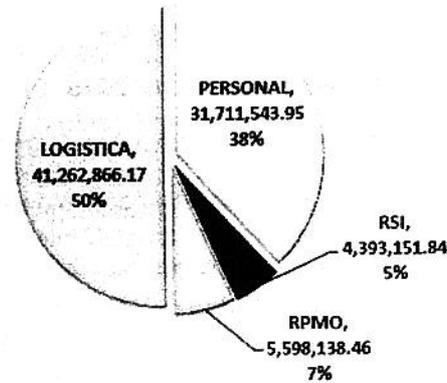
- 1.1.1. Reordenamiento del Cuadro de Asignación de Personal Provisional con la R.J. N° 446-2015/IGSS, de fecha 24 de agosto del 2015.
- 1.1.2. Aprobación del Plan Operativo Anual 2015 con Resolución Directoral N° 044-2015/INSN-SB/T el 18 de mayo de 2015.
- 1.1.3. Remisión al MINSA de la Evaluación del Plan Operativo del 2014 del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja.
- 1.1.4. Aprobación de la Reprogramación del Plan Operativo Anual 2015 con Resolución Directoral N° 161-2015/INSN-SB/T el 02 de Diciembre de 2015.
- 1.1.5. Aprobación de la Cartera de Servicios con R.D. N° 064/2015/INSN-SB/T de fecha 22 de junio del 2015.
- 1.1.6. Aprobación de Manual de Organización y Funciones:
- Unidad de Planeamiento y Presupuesto - R.D. N° 170/2015/INSN-SB/T
  - Unidad de Atención Integral Especializada – R.D. N° 099/2015/INSN-SB/T
  - Sub Unidad de Atención Integral Especializada del Paciente de Cirugía Neonatal y Pediátrica – R.D. N° 163/2015/INSN-SB/T
  - Sub Unidad de Atención de Servicios al Paciente – R.D. N° 167/2015/INSN-SB/T
  - Dirección General – R.D. N° 169/2015/INSN-SB/T
  - Sub Unidad de Soporte al Tratamiento – R.D. N° 099/2015/INSN-SB/T
  - Sub Unidad de Soporte al Diagnóstico – R.D. N° 097/2015/INSN-SB/T
- 1.1.7. Aprobación de Manual de Procesos y Procedimientos
- Sub Unidad de Atención Integral Especializada Pediátrica y Sub Especialidades - R.D. N° 095/2015/INSN-SB/T
  - Unidad de Gestión de la Calidad - R.D. N° 155/2015/INSN-SB/T
  - Sub Unidad de Atención de Servicios al Paciente - R.D. N° 168/2015/INSN-SB/T
- 1.1.8. Aprobación del Manual del Texto Único de Procedimientos Administrativos con R.D. N° 088/2015/INSN-SB/T de fecha 24 de agosto del 2015.



## 1.2. LOGROS DE PRESUPUESTO Y COSTOS

**1.2.1. Presupuesto Institucional Asignado (PIA):** se asignó al INSN-SB el importe de S/ 96, 333,787.00 mediante Resolución Jefatural N° 236-2014-IGSS, con fecha 31 de Diciembre del 2014, por las Fuente de Financiamiento de 00: Recursos Ordinarios y 09: Recursos Directamente Recaudados.

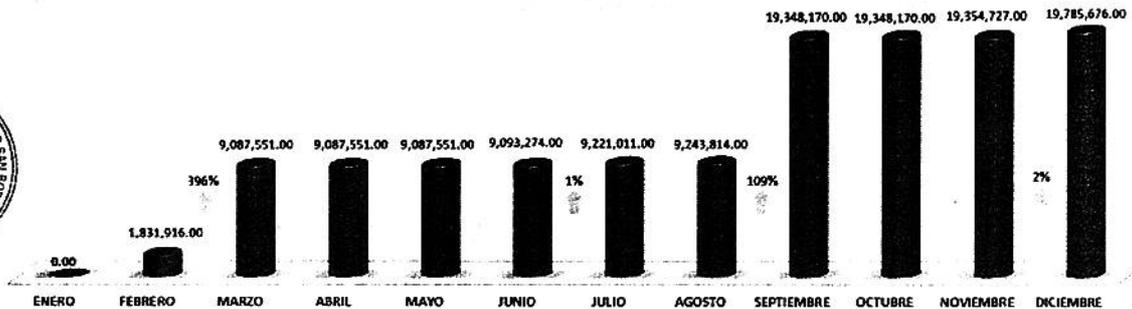
Cabe precisar que contamos con el Contrato de Gerencia del Proyecto "Gestión del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja (INSN-SB)", por RPMO asignado S/31'800,000.00 y la PUESTA EN MARCHA por el importe de S/. 5'886,502.22, el mismo que solo tuvo el destino para su ejecución por RPMO S/. 5'598,138.46 y RSI S/. 4'393,151.84 para efectuar en el año fiscal 2015.



El importe de S/.73'839,995.70 contiene gastos para el personal, servicios básicos y complementarios, medicamentos, entre otros gastos de bienes y servicios, que permiten mantener la capacidad operativa del INSN-SB.

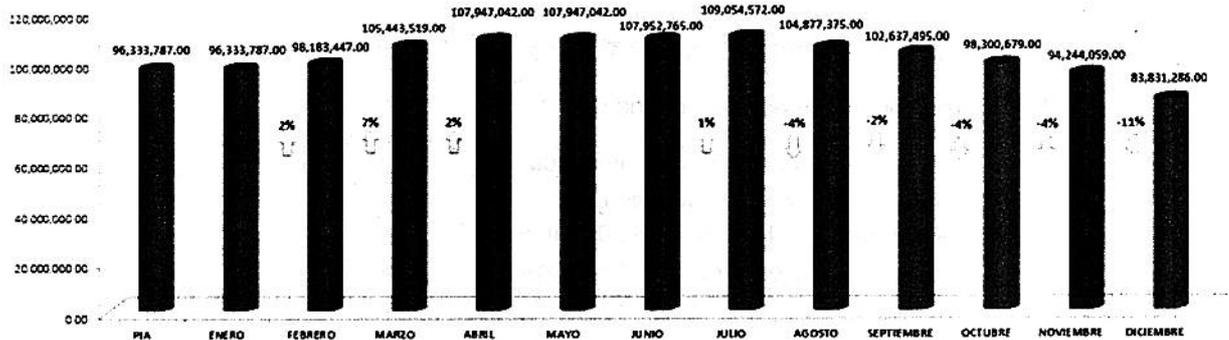
**1.2.2. Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 13. Donaciones y Transferencia:** La transferencia financiera para la atención de los pacientes por FISSAL y SIS se ha venido incrementando progresivamente; observando un incremento del (396%) en relación al saldo de balance, Julio (1%), Setiembre (109%) y en el mes de Diciembre (2%).

EVOLUCIÓN DEL REMBOLSO PRESUPUESTO - SIS

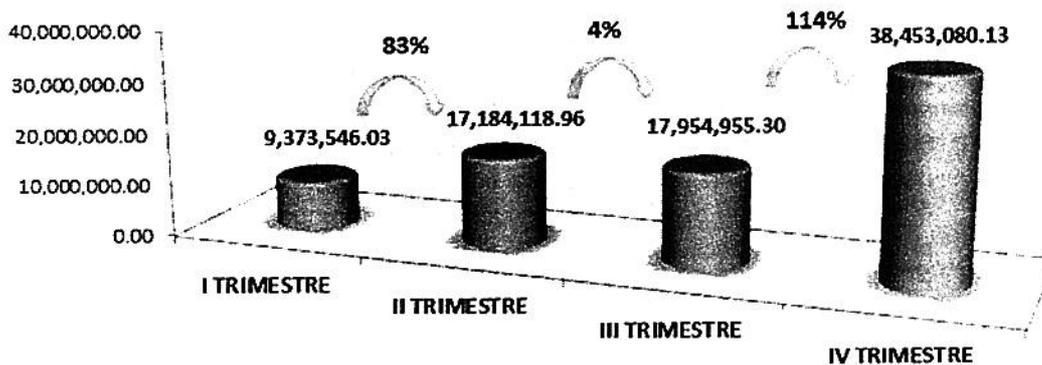


**1.2.3. Presupuesto Institucional Modificado (PIM):** contamos con un crecimiento presupuestal hasta el mes de Julio por S/. 12'720,785.00 en relación al Presupuesto Institucional de Apertura, sin embargo el Pliego 137: Instituto de Gestión de Servicio de Salud en el mes de Agosto- Diciembre redujo a S/. 12'502,501 en relación al PIA, en marco del Decreto Supremo N° 018-2015-SA , la Resolución de Secretaria General N° 072-2015-SG/IGSS, Resolución Secretarial General N° 109-2015-SG/IGSS, debido al monto presupuestal del RPMO- Asociación Pública Privado, solicitado por Economía y Finanzas.

**EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)**



**1.2.4. Ejecución del Presupuesto General,** al I Trimestre (Ene. Mar.) se contó una ejecución de S/ 9'373,546.03, II Trimestre (Abr. Jun.) S/ 17'184,118.96, III Trimestre (Jul. Set) S/ 17'954,955.30 y finalmente IV Trimestre (Ago. Dic.) S/ 38'453,080.13 logrando ejecutar el pago de la Asociación Publica Privada, Puesta en Marcha, obteniendo la 8va Convocatoria (90 Personas) y cumplir con la Ley de Nombramiento 2015 (54 Personas).



5

1.2.5. Aprobación de la actualización de Catálogo de Centro de Costo 2016 del Institucional Nacional de Salud del Niño de San Borja con R.D. N°173/2015/INSN-SB/T con fecha 16 de diciembre de 2015.

1.2.6. Aprobación de la reconfiguración del Comité de Costos y Tarifas de la Unidad Ejecutora 139: Instituto Nacional de Salud del Niño de San Borja con R.D. N°048/2015/INSN-SB/T, con fecha 01 de junio de 2015.

1.2.7. Aprobación de la escala tarifaria de:

- Exámenes de Anatomía Patológica - R.D. N° 086/2015/INSN-SB/T
- Exámenes de Diagnóstico por Imágenes y la Sub Unidad de Quemados – R.D. N° 076/2015/INSN-SB/T
- Unidad de Desarrollo de Investigación Tecnologías y Docencia, Sub Unidad de Trasplante de Progenitores Hematopoyéticos, Odontología, Oftalmología, Diagnóstico por Imágenes – R.D. N° 069/2015/INSN-SB/T
- Exámenes de Biología Molecular – R.D. N° 004/2015/INSN-SB/T
- Exámenes de Diagnóstico por Imágenes y la Unidad de Desarrollo de Investigación Tecnologías y Docencia – R.D. N° 127/2015/INSN-SB/T
- Procedimientos de Banco de Sangre y Banco de Tejidos– R.D. N° 178/2015/INSN-SB/T
- Examen de Banco de Tejidos – R.D. N° 180/2015/INSN-SB/T

## 1.1. LOGROS EN PROYECTOS DE INVERSION

A la fecha, el INSN-SB no es Unidad Ejecutora de Proyectos de Inversión Pública. Sin embargo, es beneficiario de 02 proyectos de inversión pública que se encuentran en ejecución por la Oficina General de Administración - OGA del Ministerio de Salud, los cuales se detallan a continuación:

- El PIP denominado *"Nuevo Instituto Nacional de Salud del Niño, tercer nivel de atención 8vo. nivel de complejidad categoría III-2, Lima-Perú"* con código SNIP 66253 por un monto total de inversión actualizado de S/. 309 614 383.63. A noviembre del año 2015, presenta un devengado acumulado de S/. 300 244 494.73, quedando pendiente la ejecución de los componentes de equipamiento, programa de capacitación y campañas de difusión.
- El PIP denominado *"Mejora de las condiciones para la calidad de atención en los nuevos establecimientos hospitalarios del MINSA basada en tecnologías de información"* con código SNIP N° 174933 por un monto total de inversión actualizado de S/. 59 900 748. A diciembre del año 2015, presenta un devengado acumulado de S/. 826 000.



Cabe precisar que a la fecha se tiene las siguientes limitaciones:

- Pendiente la culminación, liquidación y cierre del PIP "Nuevo Instituto Nacional de Salud del Niño, tercer nivel de atención 8vo. nivel de complejidad categoría III-2, Lima-Perú" con código SNIP 66253 en sus componentes de equipamiento,

capacitación y campañas de difusión por parte de la OGA del Ministerio de Salud.

Al respecto, la Dirección General del INSN-SB mediante Oficio N° 1071-DG-INSN-SB-2015 ha solicitado a la OGA-MINSA la transferencia y el cierre del proyecto considerando la necesidad de adquisición de equipamiento complementario que no fue incluido en el proyecto inicial, así como ampliar las actividades de los Programas Presupuestales como consta en el Plan de Equipamiento Institucional y otros documentos de requerimientos de las áreas usuarias. Para la adquisición de dicho equipamiento, es necesaria la formulación de proyectos de inversión pública, el cual no es posible mientras la OGA-MINSA no remita el Informe de Cierre (Formato SNIP 14) respectivo a la Oficina de Proyectos de Inversión del Ministerio de Salud. Asimismo, dicha situación limita a que la institución sea considerada como Unidad Formuladora de Proyectos de Inversión Pública pese a que cuenta con el equipo profesional multidisciplinario (Economista, Médico, Ingeniero Electrónico, Arquitecto, Ingeniero Civil).

- Pendiente la culminación, liquidación y cierre del PIP "Mejora de las condiciones para la calidad de atención en los nuevos establecimientos hospitalarios del MINSA basada en tecnologías de información" con código SNIP N° 174933 por parte de la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud.

Al respecto, la Dirección General del INSN-SB mediante Oficio N° 1145-DG-INSN-SB-2015 ha solicitado a la OGA-MINSA informe el estado situacional de dicho proyecto, a fin de tener conocimiento sobre su nivel de implementación y relación con las necesidades del INSN-SB en materia de tecnologías de la información.



